

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., dieciocho (18) julio de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°:	11001-33-35-013-2018-00383
Demandante:	JUANITA GONZALEZ CRISPIN
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Previo a continuar con el trámite de la presente demanda y en consideración a que por intermedio de la página web de la Secretaria de Educación se puede consultar el Estado de las peticiones, sistema este que es de público conocimiento y de disposición general, se ordena de oficio:

- Realizar por la página web de la Secretaria de Educación de Bogotá, consulta de la petición radicada por el demandante el 17 de enero de 2018 bajo el número E-2018-7445, a fin de determinar si sobre la misma existe respuesta.

Una vez realizado dicho trámite, incorpórese la constancia en el expediente e ingrese al Despacho para adoptar las decisiones que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA Por anotación en estado electrónico No. <u>58</u> de fecha <u>19/07/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM. La Secretaria,  <u>11001-33-35-013-2018-00383</u>
